

Sonora

D^{no} Pedro Faxilla Raza May.^{no} adm.^o
de las R.^{as} q.^e en esta su villa pertenecen
al Ex.^{mo} S.^{ra} Marg.^a de Villena mi.^o Con.
el devido acatam.^{to} Dice: Que p.^a Carza
q.^e en el Correo del Dia à recibido de la
Ex.^{ma} S.^{ra} Marg.^a de Villena Governado
ra de Sus Estados con fecha de 27 del
Corriente, se le previene, y ordena q.^e
entregando la adjunta, como lo haze,
lea la Ultima Determinacion de los
5.^{tes} Alcaldes, y Capitulares de esta
Villa, sobre el Encabezamiento de todas sus
Alcavalas, y q.^e en el caso de no Condes
cender, a q.^e continúe su arrendam.^{to}
p.^a otros cinco años p.^a los 27 Diz.^o en
Cada uno, en los mismos terminos
q.^e se Capituló, y à corrido el actual
q.^e esta p.^a cumplir, las ponga sin
mas Detencion en Vigorosa adm.^o
lo q.^e haze presente al Ayuntamiento
con la Sup.^{da} de q.^e se le comuniqué la
Resolucion q.^e en su Vista se diere, pu
es de no constar le en el Dia de oy 30 de
Diz.^o la Condescendencia a la Resolu
cion de Su Ex.^a le precisa sacar la
al Publico en el Amanñana en Tecu

